



Audit Corporate

Guardiasa S.A. "En Liquidación"

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente en conjunto con estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017.

Edificio Quil 1, Of. 102 primer piso, Carchi 601 y Quisquis
(503 4) 6049787 - 6049788 - 2397253

[f/auditcorporate](#) [@auditcorporate](#) [Auditcorporate](#)



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Miembros del Directorio de Guardiasa S.A. "En Liquidación":

Abstención de opinión

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros de Guardiasa S.A. "En Liquidación", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. **No expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos de Guardiasa S.A. "En Liquidación" debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos de la sección "Fundamentos de la abstención de opinión"**, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión sobre dichos estados financieros.

Fundamentos de la abstención de opinión

3. Tal como se explica con más detalle en la Nota 1 y 2 a los estados financieros adjuntos, la Compañía no generó ingresos por sus actividades continuas (prestación de servicios especializados de guardianía y vigilancia) desde el año 2008. Además de ello, la Compañía revela un déficit patrimonial de US\$325 mil en el año 2017, producto de pérdidas recurrentes generadas periodos anteriores. Con fecha 4 de marzo del 2013, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0001359 declara la disolución de la Compañía Guardiasa S.A., además, en dicha resolución se designa un liquidador para que efectuó las operaciones de liquidación. Al respecto, la Administración de la Compañía ha decidido que la Superintendencia de Compañías y Valores de oficio efectúe el proceso antes mencionado. Estos hechos constituyen la incapacidad actual de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
4. A la fecha de emisión de nuestra opinión, no hemos recibido respuesta a las cartas de confirmación de saldos de cuentas por cobrar por US\$676 mil a diciembre 2017, por lo tanto, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad de dichos saldos mediante otros procedimientos de auditoría, ni hemos podido determinar si existen ajustes que deban ser registrados o información adicional que deba ser revelada en las notas a los estados financieros.
5. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene un depósito a plazo en una entidad financiera local por US\$187 mil, de la cual a la fecha no hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría con respecto a dicho saldo. Las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) establecen que debe reconocerse una pérdida en caso que no existiese o no fuese posible la recuperabilidad de un activo. Por lo tanto, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad de dichos saldos mediante otros procedimientos de auditoría, ni hemos podido determinar si existen ajustes que deban ser registrados o información adicional que deba ser revelada en las notas a los estados financieros.

6. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha clasificado apropiadamente los saldos de las cuentas por pagar basado en la clasificación por vencimientos establecidos en la Sección 3 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), dichas partidas pertenecen a saldos por pagar con una antigüedad mayor a un año. Al respecto, dichas normas establecen que una entidad presentará sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera independientemente del método de presentación adoptado, por consiguiente, una entidad revelará sus pasivos dentro o después de los doce meses para cada partida del estado de situación financiera.

Párrafo de énfasis

7. Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los miembros de la Junta General de Accionistas de Guardiasa S.A. "En Liquidación", y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y podría no ser apropiado para otros propósitos.

Otra cuestión

8. Los estados financieros de Guardiasa S.A. "En Liquidación" al 31 de diciembre del 2016, no fueron auditados por otros auditores independientes, en razón a que en dicho año no fue sujeto obligado a contar con un informe anual de auditoría externa.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la Compañía por los estados financieros

9. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraudes o error.
10. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con dicha situación, así como el uso de las bases contables aplicables para una empresa en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa objetiva para hacerlo.
11. La Administración y los encargados del gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

12. Nuestra responsabilidad es efectuar una auditoría de los estados financieros de Guardiasa S.A. "En Liquidación" de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y emitir un informe de auditor. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en la sección "**Fundamentos de la abstención de opinión**" de este informe, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión sobre dichos estados financieros.
13. Somos independientes de Guardiasa S.A. "En Liquidación" de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.



CPA. John Hidalgo, Msc.
Socio
SC-RNAE-774
Guayaquil, julio 31, 2018

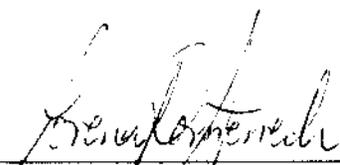


SC-RNAE-870

GUARDIASA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	Notas	...Diciembre 31...	
		2017	2016
		(en U.S. dólares)	
ACTIVOS			
Activo corriente:			
Depositos a plazo	4	186.555	186.555
Activos no corrientes:			
Cuentas por cobrar a largo plazo	5 y 10	744.562	744.562
Otros activos		<u>9.964</u>	<u>9.964</u>
Total activos no corrientes		<u>754.526</u>	<u>754.526</u>
Total activos		<u>941.081</u>	<u>941.081</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar a largo plazo	6 y 10	1.266.059	1.265.679
Patrimonio:			
Capital social	8	800	800
Reservas		74	74
Déficit acumulado		<u>(325.852)</u>	<u>(325.472)</u>
Déficit patrimonial		<u>(324.978)</u>	<u>(324.598)</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>941.081</u>	<u>941.081</u>

Ver notas a los estados financieros



Econ. Lorená Domenech
Liquidadora

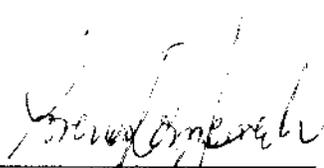


CPA. Wilson Medrano
Contador General

GUARDIASA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	Notas	...Diciembre 31...	
		2017	2016
		(en U.S. dólares)	
Gastos de administración	9	(345)	(5.556)
Gastos financieros	9	(35)	(11)
Pérdida		<u>(380)</u>	<u>(5.567)</u>

Ver notas a los estados financieros

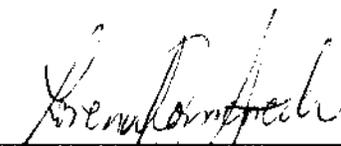

Econ. Lorena Domenech
Liquidadora


CPA. Wilson Medrano
Contador General

GUARDIASA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	Capital social	Reservas	Déficit acumulado	Déficit patrimonial
	(en U.S. dólares)			
Saldos al 1 de enero del 2016	800	74	(319.905)	(319.031)
Pérdida	-	-	(5.567)	(5.567)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	800	74	(325.472)	(324.598)
Pérdida	-	-	(380)	(380)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	800	74	(325.852)	(324.978)

Ver notas a los estados financieros


 Econ. Lorena Domenech
 Liquidadora


 CPA. Wilson Medrano
 Contador General

GUARDIASA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
INDICE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	2
1 INFORMACIÓN GENERAL	2
2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	2
3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES	7
4 INVERSIONES TEMPORALES	8
5 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	8
6 CUENTAS POR PAGAR	8
7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS	9
8 PATRIMONIO	9
9 GASTOS POR SU NATURALEZA	10
10 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	10
11 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO DEL QUE SE INFORMA	11
12 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11

GUARDIASA S.A. "En Liquidación"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1 INFORMACIÓN GENERAL

Guardiasa S.A. "En Liquidación", está constituida en el Ecuador desde el 14 de marzo de 1991, en la ciudad de Guayaquil y su actividad principal consiste en la prestación de servicios especializados de guardianía y vigilancia así como también la limpieza y mantenimiento de oficinas, plantas industriales, casas, bodegas, depósitos, talleres y cualquier otra clase de negocio. Desde el 2008 Guardiasa S.A. "En Liquidación", no presentó ingresos por operaciones continuas de su actividad principal vinculada a la prestación de servicios de guardianía.

Con fecha 4 de marzo del 2013, el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0001359 declara la disolución de la Compañía Guardiasa S.A.. A la presente fecha, la Administración de la Compañía no ha tomado una decisión respecto a la disolución de oficio determinada por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía no cuenta con empleados bajo relación de dependencia.

La información presentada en los estados financieros y en sus notas es responsabilidad de la administración.

2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Moneda funcional: La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

Bases de preparación: Los estados financieros de Guardiasa S.A. "En Liquidación" han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en funcionamiento, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. La Compañía desde periodos anteriores no genera ingresos por sus actividades continuas (prestación de servicios especializados de guardianía y vigilancia), lo que ha ocasionado que la Compañía presente un déficit patrimonial en razón a las pérdidas recurrentes generadas en los últimos años. Según la Ley de Compañías cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital más reservas, la Compañía se encuentra en causal de disolución y podría entrar en liquidación a no ser que sus accionistas propongan alternativas de solución a satisfacción de la

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Adicional a lo expuesto, con fecha 4 de marzo del 2013 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución N° SC-IJ-DJDL.G.130001359 declara la disolución de la compañía. La Administración no tiene planes de continuar operando como negocio en funcionamiento debido a que ha decidido que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de oficio efectúe el proceso antes mencionado.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF para las PYMES, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para las PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

Gastos: Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Activos financieros: Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Una descripción es como sigue:

- **Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo.
- **Deterioro de valor de activos financieros:** Los activos financieros distintos aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;

- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera, y;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera. Una descripción es como sigue:

- **Cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Modificaciones a la NIIF para las Pymes aplicables a partir del 1 de enero del 2017

La aplicación de las demás enmiendas, señaladas a continuación, no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía:

NIIF para las	Título	Vigentes a partir de:
Modificaciones a la sección 2	Concepto y principios fundamentales	Enero 1, 2017
Modificaciones a la sección 11	Instrumentos Financieros básicos	Enero 1, 2017
Modificaciones a la sección 13	Instrumentos Financieros básicos	Enero 1, 2017
Modificaciones a la sección 22	Pasivos y patrimonio	Enero 1, 2017

• **Modificaciones a la sección 2: Conceptos y principios fundamentales**

Esta sección describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES, Además permite identificar las características cualitativas subyacentes en los estados financieros, así como la relación entre activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos e identifica las circunstancias limitadas en las cuales se pueden compensar, adicionalmente incorporan guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención.

• **Modificaciones a la sección 11: Instrumentos financieros básicos:**

En la sección 11 de instrumentos financieros requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir en otro caso con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado.

Una entidad contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en la Sección 11:

- Efectivo;
- Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar);
- Un compromiso de recibir un préstamo que:
 - I. No pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, y;
 - II. Cuando se ejecute el compromiso.
- Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta;

Según los instrumento de deuda que satisfaga todas las condiciones de (I) a (IV) deberá contabilizarse de acuerdo con la Sección 11:

- los rendimientos para el tenedor (el prestamista/acreador) evaluados en la moneda en la que se denomina el instrumento de deuda son:
 - I. Un importe fijo;
 - II. Una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento;
 - III. Un rendimiento variable que a lo largo de la vida del instrumento, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (tal como el LIBOR), o;
 - IV. alguna combinación de estas tasas fijas y variables, siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas (por ejemplo, una *permuta financiera de tasa de interés con una tasa fija positiva y una tasa variable negativa no cumpliría este criterio*).
- No hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que el tenedor (el prestamista/acreador) pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores. El hecho de que un instrumento de deuda esté subordinado a otros instrumentos de deuda no es un ejemplo de esta cláusula contractual;
- Las cláusulas contractuales que permitan o requieran que el emisor (el deudor prestatario) pague anticipadamente un instrumento de deuda o permitan o requieran que el tenedor (el prestamista/acreador) lo devuelva al emisor (es decir, exigir el reembolso) antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros distintos de los de proteger:
 - V. Al tenedor contra un cambio en el riesgo crediticio del emisor o del instrumento (por ejemplo incumplimientos, rebajas crediticias o infracciones de cláusulas del préstamo), o de un cambio en el control del emisor, o;
 - VI. Al tenedor o emisor contra cambios legales o fiscales relevantes.

- No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito y para la cláusula de pago anticipado descrita.

Si una medida fiable del valor razonable deja de estar disponible, o no está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado cuando se proporciona esta exención para los instrumentos financieros que se requeriría en otro caso que se midiese a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con esta Norma, la entidad revelará ese hecho, el importe en libros de los instrumentos financieros, y, si se ha usado la exención por esfuerzo o costo desproporcionado, las razones por las que una medición fiable del valor razonable involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado.

- **Modificaciones a la sección 12: Instrumentos financieros básicos**

Las modificaciones requieren que la entidad al final de cada periodo sobre el que se informa, mida a todos los instrumentos financieros que queden dentro del alcance de la Sección 12 al valor razonable y reconocerá los cambios en el valor razonable en el resultado, excepto en el caso de:

- Que algunos cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura en una relación cobertura designada deban reconocerse inicialmente en otro resultado integral, y;
- Instrumentos de patrimonio sin cotización pública y cuyo valor razonable no pueda medirse de otra forma confiable sin esfuerzo o costo desproporcionado, así como los contratos vinculados con tales instrumentos que, en el caso de ejercerse, darán lugar a la entrega de tales instrumentos, los cuales deberán medirse al costo menos deterioros de valor.

Si la medida fiable del valor razonable ya no está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado para un instrumento de patrimonio, o contrato vinculado a este instrumento que si se ejerciera daría lugar a la entrega de esos instrumentos sin cotización pública pero medidos al valor razonable con cambios en resultados, su valor razonable en la última fecha en la se midió el instrumento con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado se tratará como el costo del instrumento. La entidad medirá el instrumento a este importe de costo menos deterioro de valor hasta que sea capaz de determinar una medida fiable del valor razonable sin esfuerzo o costo desproporcionado.

- **Modificaciones en la sección 22 Pasivos y Patrimonio**

Una entidad clasificará un instrumento financiero como un pasivo financiero o como patrimonio de acuerdo a la Esencia del acuerdo contractual no simplemente por su forma legal y de acuerdo con las definiciones de un pasivo financiero y de un instrumento de patrimonio. A menos que una entidad tenga un derecho incondicional de evitar la entrega de efectivo u otro activo financiero para liquidar una obligación contractual la obligación cumple la definición de un pasivo financiero y se clasificará como tal excepto en el caso de los instrumentos clasificados como instrumentos de patrimonio

Para las cancelaciones de pasivos financieros con instrumentos financieros una entidad puede renegociar las condiciones de un pasivo financiero con un acreedor suyo con el resultado de que cancela el pasivo total o parcialmente mediante la emisión de instrumentos de patrimonio para el acreedor. La emisión de instrumentos de patrimonio constituye la contraprestación pagada. Una entidad medirá los instrumentos de patrimonio emitidos a su

valor razonable. Sin embargo, si el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado dicho Instrumentos de patrimonio deberán medirse al valor razonable del pasivo financiero cancelado. Una entidad dará baja en cuentas el pasivo financiero, o parte de éste, de acuerdo con los párrafos 11.36 a 11.38 de esta sección.

Si parte de la contraprestación pagada está relacionada con una modificación de las condiciones de la parte del pasivo que permanece, la entidad distribuirá la contraprestación pagada entre la parte del pasivo cancelado y la parte del pasivo que queda pendiente. Esta distribución debe realizarse sobre una base razonable. Si el pasivo que permanece ha sido sustancialmente modificado la entidad contabilizará la modificación como la cancelación del pasivo original Y el reconocimiento de un pasivo nuevo conforme requiere el párrafo 11.37.

Una entidad no aplicará los párrafos los párrafos mencionados anteriormente si:

- El acreedor sea también un accionista directo o indirecto y esté actuando en tal condición.
- El acreedor y la entidad están controlados por la misma parte o partes antes y después de la transacción y la esencia de la transacción incluye una distribución de patrimonio por parte de la entidad, o una contribución de patrimonio a ésta.
- La cancelación del pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio es acorde con las condiciones iniciales del pasivo financiero.

3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Deterioro de activos:** A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4 INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene un depósitos a plazo fijo en Sociedad Financiera Global por US\$186 mil, la cual no genera un rendimiento ni tiene un plazo de vencimiento establecido.

5 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017, los saldos de cuentas por cobrar a largo plazo corresponden a saldos que mantienen una antigüedad mayor a un año e incluyen saldos pendiente de cobro con compañías locales y relacionadas que se encuentran en proceso de liquidación y sin operación, sobre todos estos saldos la Administración de la Compañía se encuentra en planes de reestructuración de deudas y se encuentra en proceso de definición con dichas entidades sobre los plazos de recuperación y la aplicabilidad del cobro de una tasa de interés, si fuera el caso.

La Administración de la Compañía considera que dichas cuentas por cobrar serán recuperables acorde al plan reestructuración de deuda que se están implementando entre las partes. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todos los valores pendientes de cobros sean recuperados dentro de los términos acordados.

6 CUENTAS POR PAGAR

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por pagar:		
Compañía del exterior	1.121.296	1.121.296
Compañías relacionadas, nota 9	31.291	31.291
Compañías locales	113.472	113.092
Total	<u>1.266.059</u>	<u>1.265.679</u>

Al 31 de diciembre del 2017, el rubro de compañía del exterior corresponde a una deuda con Financiera Sudamericana Limited, entidad financiera domiciliada en las Islas Bermudas con un plazo de vencimiento no establecido y sobre el cual no se ha definido el pago de una tasa del interés.

Al 31 de diciembre del 2017, los saldos de cuentas por pagar corresponden a saldos que mantienen una antigüedad mayor a un año e incluyen saldos pendiente de pago con compañías relacionadas y locales que se encuentran en proceso de liquidación y sin operación, sobre dichos saldos la Administración de la Compañía se encuentra en procesos de reestructuración de deudas para la definición con dichas entidades sobre los plazos de cancelación y la aplicabilidad del pago de una tasa de interés, si fuera el caso.

La Administración de la Compañía considera que dichas cuentas por pagar serán liquidadas acorde al plan reestructuración de deuda que se están implementando entre las partes. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todas las deudas se pagarán dentro de los términos acordados.

7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una Gerencia Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso:

- **Riesgo en las tasas de interés:** La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, y manteniendo saldos por pagar a empresas Relacionadas, entre ellas un Banco a una tasa fija.
- **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

8 PATRIMONIO

Capital social: El capital social autorizado consiste de 800 acciones de US\$1,00 valor nominal unitario al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las cuales otorgan un voto por acción y un derecho.

Reserva legal: La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad

Déficit acumulado: Un resumen de las déficit acumulado es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Déficit acumulado	(294.532)	(294.152)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	(31.320)	(31.320)
Total	<u>(325.852)</u>	<u>(325.472)</u>

El saldo de la siguiente cuenta surge de la aplicación por primera vez de las NIIF para las PYMES, la cual según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrá ser utilizada de la siguiente forma:

- **Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES:** Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES. El saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

9 GASTOS POR SU NATURALEZA

Un detalle de gastos por su naturaleza es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Servicios profesionales y varios	(300)	(4.450)
IVA al gasto	(35)	(534)
Gastos financieros	(35)	(11)
Otros	(10)	(28)
Impuestos y contribuciones	-	(544)
Total	<u>(380)</u>	<u>(5.567)</u>

El rubro de servicios profesionales y varios corresponde principalmente a los gastos por concepto de servicio de auditoría.

10 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Saldos por cobrar y pagar a largo plazo: Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	...Diciembre 31,...	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Cuenta por cobrar:		
División exportadora	9.462	9.462
Cuentas por pagar:		
División exportadora	27.618	27.618
División inmobiliaria	<u>3.673</u>	<u>3.673</u>
Total cuentas por pagar relacionadas	31.291	31.291

Al 31 de diciembre del 2017, la Administración de la Compañía consideró revelar como partes relacionadas a aquellas divisiones en las cuales se cumplen las definiciones establecidas en la Sección 33 (Información a Revelar sobre Partes Relacionadas), respecto de los criterios de control (subsidiarias) bajo una misma controladora.

Los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar a largo plazo no generan intereses y no tienen un plazo de vencimiento establecido.

11 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO DEL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (12 de marzo del 2018), no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

12 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia el 12 de marzo del 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.